

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310480
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	14-10-2021
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos fue verificado en 2009, fue objeto de seguimiento en 2012 y, posteriormente, renovó su acreditación en 2019, con un informe final.

El plan de estudios es adecuado y coherente con la denominación propuesta. Su implantación se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria modificada del año 2013, ya que se considera que la última modificación (15/10/2021) no está implantada en el momento de renovar esta acreditación. Se imparte en modalidad semipresencial y en castellano. El plan de estudios está estructurado en materias de 6 ECTS o de 9 ECTS, todas ellas obligatorias, siendo el Trabajo Fin de Máster una materia de 6 ECTS, no existiendo especialidades. El título no cuenta con prácticas externas curriculares.

Las guías docentes recogen casi todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía, aunque no constan los resultados de aprendizaje. En algunas de ellas se ha detectado que existen desviaciones en cuanto a las actividades formativas, contenido y su porcentaje de presencialidad. Por ejemplo, en la asignatura Auditoría Informática existen divergencias respecto a actividades formativas, contenido y porcentajes de evaluación.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aplica adecuadamente la normativa académica.

El informe de la última renovación de la acreditación constata que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias, formalmente establecidos e implantados a través de la Comisión Académica, la cual está representada por el director del máster, los profesores de las diferentes materias y estudiantes, según se deduce de las actas de coordinación. En cuanto a la coordinación, en la anterior renovación de la acreditación se recomendaba que "se deberían mejorar los mecanismos de coordinación horizontal para equilibrar la carga de trabajo entre cuatrimestres y evitar el solapamiento de contenidos". Se ha comprobado que con las acciones de mejora planteadas se ha atendido la recomendación dada durante la pasada renovación de la acreditación.

El número de plazas ofertadas, 25, se corresponde con lo comprometido en la Memoria de Verificación. En cuanto al acceso y admisión de estudiantes, el informe final de renovación de la acreditación realizó una recomendación por la cual "Se deberían evaluar los conocimientos previos y el nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros". Se ha constatado que esta recomendación ha sido atendida adecuadamente.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La información pública del título se obtiene a través de la página web Dirección de Proyectos Informáticos. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y la modalidad de impartición, el número de plazas verificadas y el centro, la universidad responsable, y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Se publican todas las guías docentes. La información contenida en cada guía es completa y suficiente (profesor responsable, carácter de la asignatura, número de ECTS, actividades formativas, criterios de evaluación, Competencias y resultados de aprendizaje previstos) y se presenta de manera homogénea. Se incluye información acerca del calendario académico, así como los recursos materiales específicos del máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos. También se muestra información sobre el personal académico vinculado al título a través de enlaces habilitados en las guías Docentes.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SIGC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, mejoras implantadas, etc.). Se incluye información referente a indicadores, encuestas de inserción laboral de los egresados y encuestas en general.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El SGIC se encuentra implantado y se revisa periódicamente. El órgano responsable es la Comisión de Calidad de Postgrado de la Escuela Politécnica Superior y, a un nivel inferior, la comisión de calidad del máster, esta comisión tiene representación de todos los grupos de interés que se reúne periódicamente. El título también cuenta con un coordinador de calidad del máster, lo cual se considera una buena práctica.

Se analiza la información del título en la Memoria de Seguimiento interno (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título). El título cuenta con planes de mejora donde se recoge el estado en el que se encuentran, así como la prioridad, el responsable y la fecha de inicio.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados y PTGAS. el nivel de participación es superior al 30 %, porcentaje que sería conveniente seguir incrementando.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores del título durante el curso académico 2021/22 fue de 16, de los cuales 11 pertenecientes a la

Universidad de Alcalá y 5 profesores externos sin vinculación a la universidad, lo cual es coherente con la doble orientación profesional y académica de la titulación y su alto nivel de especialización. Por lo tanto, el 62,5 % (10 de 16) de los profesores son permanentes y, al menos el 62,5 % (10 de 16) son doctores. De los 11 profesores de la Universidad de Alcalá, 1 es Catedrático de Universidad, 8 son Profesores Titulares de Universidad, 1 es Profesor Contratado Doctor y el último es Profesor Asociado. Los 10 profesores permanentes (CU, TU y CD) acumulan 41 quinquenios y 26 sexenios, por lo que la relación entre el número de quinquenios y el número de sexenios es 1,58. La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para este máster y al nivel formativo del título (MECES).

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. (La ratio profesor/estudiante durante el curso académico 2021/22 fue de 1,78).

La Universidad de Alcalá cuenta con la Certificación de la Implantación del programa DOCENTIA. Hasta el curso 2021/22 han participado en el programa 8 de los 11 docentes, lo que supone el 72,73 % del total, obteniendo todos ellos una calificación muy Favorable o superior, algo que se valora positivamente.

Por último, se valora positivamente la percepción que los estudiantes tienen de la calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas durante el curso 2021/22, un 8,43 (sobre 10).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Estos servicios se ofrecen a través del Servicio de Orientación y Promoción de Estudios.

Sobre la movilidad, se observa que los responsables del máster ponen a disposición de los estudiantes las acciones de movilidad que establece la Universidad de Alcalá de manera global.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el título. En este sentido, se valora positivamente la percepción que los estudiantes tienen de las instalaciones e infraestructuras (9,17 sobre 10) y de los recursos informáticos y tecnológicos (9 sobre 10) durante el curso 2021/22, habiendo sido la participación en la encuesta de un 33,3 %. Una valoración similar fue realizada por el PDI, con unos resultados de 9,22 y 9,67, ambos sobre 10, para los aspectos reseñados, con una participación del 75 % en la encuesta. Gracias a la Unidad de Atención a la Diversidad han cursado la titulación sin impedimentos algunos estudiantes con dificultades de visión.

La Universidad de Alcalá dispone de la infraestructura organizativa y tecnológica necesaria para facilitar el uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje semipresencial, cumpliendo tanto el hardware como software con los requisitos de accesibilidad especificados en las normas UNE pertinentes.

Igualmente, existe un soporte técnico efectivo al estudiante y las infraestructuras tecnológicas son seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Con referencia a este apartado, el informe final de renovación de la acreditación realizó tres recomendaciones. La primera está relacionada con la usabilidad del software, según la cual "Se recomienda mejorar la usabilidad del software utilizado para cursar la modalidad semipresencial.". Según se ha constatado, el software utilizado, Blackboard en el entorno Aula Virtual, ha evolucionado desde 2019, soportando con éxito la docencia virtual durante la pandemia. Este hecho se ve refrendado por los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes y personal docente. En el caso de los primeros, la satisfacción con los recursos informáticos, tecnológicos y web del centro ha pasado de un 6,43 sobre 10 a un valor de 9 en los cursos académicos 2020/21 y 2021/22. El mismo criterio valorado por los profesores en los dos últimos cursos ha arrojado un resultado de 9,5 y 9,67; respectivamente. Por lo tanto, se considera que esta recomendación ha sido atendida satisfactoriamente.

La segunda de las recomendaciones concierne a los materiales docentes, por la cual "Se debería homogeneizar el material docente en el formato presentación y equilibrar el contenido de acuerdo al número de créditos, adecuándolo a la enseñanza semipresencial". Para tratar de dar cumplimiento a esta recomendación se ha planteado una acción de mejora en el plan de mejora del título. Según la memoria de seguimiento interno la acción de mejora está en proceso. El plan de mejora afirma que se definirán plantillas que se aplicarán cuando se disponga de capacidad para hacerlo. Se constató que está en proceso de implantación, indican que se ha implantado al 100% en una asignatura como proyecto piloto y se está buscando el momento más

idóneo para seguir implantando en el resto de las asignaturas. Por lo tanto, se anima a los responsables del título a que se finalice la acción de mejora propuesta.

La última de las recomendaciones de este apartado, la tercera, versa sobre la identificación de los estudiantes, por la cual "Se recomienda asegurar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia". La recomendación ha sido satisfecha, ya que desde el curso académico 2019/20 los exámenes se realizan de forma presencial.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. El sistema de evaluación del TFM o la rúbrica de evaluación del TFM permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias. El porcentaje de aprobados frente a los matriculados ha sido del 50 % en el curso académico 2021/2022. Los TFM siguen una temática adecuada, en base a lo consultado en el repositorio. La evolución de las tasas de graduación, abandono y eficiencia es adecuada y coherente al ámbito temático del título. Se pueden ver las diferentes tasas a continuación:

Tasa de graduación: desde el curso 2016/17 hasta el curso 2019/20 el valor ha sido del 86,36 %, 77,78 %, 62,50 % y 88,24 %, inferior en todos los casos a lo comprometido en la Memoria de Verificación (91,23 %), pero tendiendo a este valor.

Tasa de abandono: ha sido del 4,55 %, 0,00 %, 9,09 % y 8,70 %, respectivamente, en los cursos académicos 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20. Este valor está en consonancia con lo estipulado en la Memoria verificada (8,77 %).

Tasa de eficiencia: su valor tiene un mínimo del 94,70 % en los cursos académicos 2019/20 y 2020/21 y un máximo del 95,70 % en el curso académico 2021/22. Siempre ha estado por encima del 72 % comprometido en la Memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción con la titulación de 5,21 (sobre 10) en el curso 2018/19, 7,66 en el curso 2019/20, 8,44 en el curso 2020/21 y 8,13 en el curso 2021/22. Se valora positivamente este dato, sobre todo la evolución a lo largo de los cursos académicos. Es destacable que el valor obtenido en respuesta a todas las preguntas en el último curso siempre fue superior o igual a 7. En concreto el aspecto menos valorado fue el proceso de enseñanza-aprendizaje y el más valorado las instalaciones e infraestructuras (9,17). Del mismo modo, también es remarcable que la encuesta realizada durante el curso académico 2021/22 contó con una participación del 33,3 %, cumpliendo así con una indicación dada en el informe final de la última renovación de la acreditación.

La valoración que el profesorado realiza de la titulación ha arrojado siempre valores superiores a 9,10 (sobre 10). El PTGAS también muestra un nivel de satisfacción global con la titulación positivo, que varía entre un 7,38 en el curso académico 2020/21 y un 10 en el curso 2018/19. Los resultados de los egresados son similares, oscilando su satisfacción entre un 7,00 en el curso 2020/21 y un 8,29 en el curso 2021/22.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. Según el estudio de empleabilidad, la ocupación es del 100% del estudiantado. Un hecho ligado a este alto porcentaje es que la mayor parte del alumnado que cursa el máster están desarrollando una actividad laboral en el ámbito de las TIC y utilizan la titulación para una progresión o mejora en su carrera laboral.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---